

EL ECO DE ESTEPA

SEMANARIO DE LITERATURA, CIENCIAS, ARTES Y NOTICIAS.

AÑO II.

NÚM. 46.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Estepa, un mes.	0, 50 de Pta.
Un trimestre.	1, 50 "
Fuera, un trimestre.	2 "

ESTEPA 6 DE OCTUBRE DE 1883.

REDACCION Y ADMINISTRACION
BOBADILLA 19 Y 21.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

Números sueltos. 0. 15 Pta.

NUESTRA PROTESTA.

El intervalo á que está sujeta la publicacion de nuestro periódico nos hace llegar tarde para informar á nuestros lectores de la grave ofensa que España, en la persona de su Rey, ha recibido en París.

No hay en Estepa un solo vecino que no haya sentido enrojecer su rostro con la lectura del ultraje incalificable que se nos ha inferido: no hay una sola persona que no haya sentido despertar vigorosísimo en su pecho el sentimiento patrio.

No responderíamos á nuestra mision, ni creeríamos interpretar la opinion pública, unánime en Estepa, si nó protestásemos de la manera mas enérgica contra la villana injuria que se nos ha hecho en Francia, y si nó diésemos público testimonio de nuestro amor á la patria, simbolizada hoy en S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Mientras la reparacion que se exija y se nos dé no sea mayor que la ofensa realizada, creemos que falta algo para tener limpia nuestra honra. Hasta entonces tendremos en el alma luto y vergüenza.

PROBLEMA SOCIAL.

EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

(Continuacion)

En anteriores artículos hemos pretendido probar que los arrendamientos á largo plazo inscritos en el Registro de la Propiedad, y caso de que estos no pudieran celebrarse, los arrendamientos por corto tiempo pagados en especie, eran los mas convenientes para colonos y

propietarios y los que mas avanzaban en el camino de las soluciones necesarias hoy mas que nunca en nuestra organizacion social.

Todavía falta que hacer alguna indagacion en este terreno. La renta que se pague en los arrendamientos de la primera clase ó la cantidad de especies que se pague en la segunda ¿habrán de ser absolutamente fijas y sin relacion con lo que produzca la finca arrendada ó deberán alterarse, aumentarse ó disminuirse por alguna causa?

No vacilamos en responder de una manera favorable á la variacion. Suponiendo que la renta haya de ser fija, es inevitable la colision de intereses entre propietarios y colonos: trátase de un contrato aleatorio cuya incógnita depende de las mil causas que influyen en la mayor ó menor prosperidad de las cosechas, la escasez ó la abundancia de las lluvias, los vientos, calores, incendios, talas, etc., etc.: y partiendo de este supuesto es indudable que el año en que todas las circunstancias sean propicias al colono, realizará grandes ganancias y el dueño percibirá menos renta de la que podia exigir. Mas si por el contrario, las circunstancias y los elementos se aunan en contra del pobre colono; si el cielo abre sus cataratas y los rios invaden impetuosamente los valles produciendo terribles inundaciones: si el rayo que descende de las nubes ó el de la guerra quizás peor que aquel, incendia las mieses y tala los bosques y destruye los campos: si todas estas calamidades juntas ó separadas llegan á pesar sobre el arrendatario, es llano que en este caso el dueño habrá ganado en el contrato aleatorio; la fijeza de su renta le pone á cubierto de mayores pérdidas, y el colono arruinado mirará abatido su

porvenir buscando en vano alguna salida para su angustiosa situacion. Se dirá que quedan en todo caso compensados los inconvenientes con las ventajas: mas no hay que olvidar un momento que dada la distinta posicion de las partes contratantes son tambien muy distintas las consecuencias que la incertidumbre produce, pues á lo sumo, el dueño podrá no ganar tanto como hubiera deseado, mientras el arrendatario correrá á la pérdida total de su fortuna que no podrá reparar sin grandes dificultades.

Hay que buscar por tanto una transaccion, hay que buscar un medio por el cual se equilibren así las ganancias como las pérdidas y se destruyan azares peligrosos que puedan comprometer los caudales dedicados á la agricultura. Algunas legislaciones han querido remediar estos inconvenientes dispensando al arrendatario del pago de parte ó de toda la renta en el caso de que se pierdan por completo las cosechas: por nuestra parte creemos que la eleccion de medios apropiados debe quedar encomendada á la libertad de los contratantes teniendo en cuenta la calidad y cantidad de las tierras, las costumbres del pais, los riesgos mayores ó menores que se puedan correr, etc.. Además, que en muchos casos tal vez pueda ser favorable á propietarios y colonos la fijeza de la renta, porque si el propietario se conforma con percibir una renta muy módica en cambio de obtener su fijeza y este temperamento conviene al colono, ¿habrá de imposibilitar la ley tal arreglo haciendo depender aquella de la escasez ó abundancia de las cosechas? Lo que importa es que se tengan presentes las razones apuntadas para que en la generalidad de los casos sirvan de móvil en estas transacciones, y si no hay otro medio facil

con que sustituir la renta *fija* todavía se podrán atenuar en la práctica los graves inconvenientes que produce atendiendo en su regulación á un criterio noble y racional.

¿Y cual podrá ser este criterio? Puede decirse que los dos reguladores de la renta que se toman como tipos son la *costumbre* y la *ley de la competencia*. Desde luego nos declaramos abiertamente en contra de la segunda, porque siendo el número de colonos ó el de los que solicitan serlo inmensamente mayor que el de los propietarios, sobre todo en ciertas comarcas, la tal competencia sería en realidad la tiranía mas odiosa que en nombre de una mentida libertad pudiera imponerse á aquellos. Es inconcuso que por cada finca susceptible de arrendamiento se presentarían cien labradores y los dueños elegirían siempre al colono que se prestase á ganar menos, al que se contentase con percibir el límite extremo de la retribución de su trabajo y del interés de su capital, en una palabra al que le proporcionase mayores ganancias. Es bien sabido, además, que el pobre labrador encariñado con las tierras que sus padres regaron con el sudor de su frente, con los arbolillos que acariciara en sus mas tiernos años, con las viviendas á cuya sombra vió deslizarse los días mas felices de su vida; el labrador que no puede abandonar las comarcas que habita sin esponerse á los azares de un porvenir desconocido y sin renunciar tal vez para siempre al cielo querido de su patria, el labrador en tales condiciones no puede rechazar las imposiciones de los dueños aun sabiendo que ha de caer abrumado bajo el peso de una renta exorbitante.

Dedúcese de todo lo dicho, que estando de una parte todas las ganancias y de otra todas las pérdidas, el contrato resultante sería un contrato *leonino*, y ya que negamos á la ley la facultad de sustituir al interés de los particulares, tenemos que acudir á la costumbre siempre mas suave y racional, poderosa como la misma ley y que sancionada con el fallo de la opinión pública, es seguro que allí donde notase los desafueros de la injusticia y de un repugnante egoísmo, acudiría á denunciarlos con indignación y á imponerles el debido correctivo.

Terminaremos por hoy estas observa-

ciones diciendo con un ilustrado publicista que lo que importa es que todos y cada uno (propietarios y colonos) se convenzan del deber en que estan de hacer un buen uso de esta como de todas las demás libertades: en una palabra, que la moralidad penetre en esta esfera de la actividad. Entonces el interés continuará siendo en la vida un móvil importante cuya legitimidad no puede ponerse en duda: pero como habría de subordinarse á la razón dejaría de ser la *concurrentia* esa lucha inhumana entre intereses egoístas que los socialistas han pintado unas veces con exactitud, otras con exagerados colores.

A. TURÓN.

(Se continuará)

EL CORSÉ.

(La Higiene.)

Todas las señoras saben, y dicen con gran desenfado, que cuando un médico habla del corsé, no hay calificativo blando que esperar; pero ¿cómo abandonarlo!

Hay, no obstante, algunos que lo defienden: pocos en verdad y con tantas salvedades que mas valiera una condenación abierta y franca.

El corsé es necesario; abriga como ninguna otra prenda, sostiene el cuerpo y evita las deformidades ó las disimula. Una mujer gruesa, sin corsé, es «un costal.» Sin él no es posible salir á la calle. ¡Hace un cuerpo tan bonito! Hasta hay hombres (?) que lo usan.

Veamos en qué consiste un aparato tan precioso y que tantas ventajas reporta.

Es una faja de tela muy resistente, reforzada en la mayor parte de los casos por bañetas ó flejes de acero, y á la cual se ha convenido en dar la forma que resultaría de enchufar dos embudos por sus porciones mas estrechas. Colócase este apósito en el torso de la mujer, cuidando con grande esmero de que aquella parte del cuerpo que por naturaleza y estructura ha de ser convexa hacia fuera y tener holgura para los frecuentes y necesarios cambios de volumen que ha de experimentar, corresponda precisamente á la parte mas estrecha y rígida del aparato.

Una vez bien colocado, el éxito es completo.

Se ha vencido á la naturaleza. Ya están corregidas las torpezas en que incurrió el organismo. Es el pecho ancho y movable, tiene las costillas mas inferiores libres de toda atadura anterior para ampliar mas y mas la capacidad respiratoria; pues ahí está el corsé

burlándose bonitamente de esas costillas, y ya no hay capacidad respiratoria ni zarandajas. Lo que falte de aire sobrará de esbeltez.

¡Y qué esbeltez, lectores respetables! Echad una ojeada por cualquiera de nuestros paseos en aquellos días de mas concurrencia; fijad vuestra vista en muchas de las que se precian de mas *elegantes*: parecen avispas, hormigas, botones de pechera, columnas estalactíticas, todo en fin, menos mujeres. Y no es sólo que no lo parecen, es que no lo son, en el genuino sentido de la palabra.

El pulmon de una mujer debe ser conoideo, esto es, ancho por abajo y estrecho superiormente. El corsé invierte estos términos, es decir, suprime el primero, sin poder ampliar el segundo.

El hígado de una mujer debe ser ancho y aplanado de arriba á abajo. El corsé lo comprime y disloca al extremo de encontrarse en muchos cadáveres de mujeres *elegantes* estrangulado en su parte media.

Los demás órganos contenidos en la cavidad del vientre tienen sobrada tendencia á descender por su propio peso.

El corsé precipita este resultado proporcionando pronto formas de viejas á las mas deseosas de no parecerlo.

Si los jóvenes meditan un poco en las escasas probabilidades de ser buena madre que ofrece cada uno de esos cuerpecitos violentamente torturados por la funesta moda, pocas enconceladas alcanzarán el deseado título de esposas.

B. A.

EL MEMBRILLERO Ó MEMBRILLO É INDUSTRIA QUE DEL SE DERIVA.

Entre la multitud de árboles que la pródiga naturaleza ha puesto á disposición del hombre brindándole sus frutos ocupa lugar preferente el membrillero ó membrillo, que con los dos nombres es conocido vulgarmente, y con el de *Cydonia* por los botánicos. Este árbol pertenece á la familia de las rosáceas, tribu de las pomáceas, y sus caracteres son: mediana altura, tronco tortuoso, ramas difusas, hojas acovadas, blandas, acorchadas y blancuzcas por debajo, cáliz velludo, corola alta, pétalos cóncavos, ovario pubescente, fruto muy oloroso, de color amarillento, de sabor ácido, y simiente algo callosa.

El membrillo, árbol europeo, que se cree originario de la isla de Creta de una de cuyas ciudades *Cidonia*, toma su nombre crece naturalmente en toda España pero con mejor resultado en la zona de la vid; su cultivo está hoy limitado á pocos lugares, no porque carezca de utilidad, pues sus frutos y simientes tienen diferentes aplicaciones.

El terreno mas apropiado para el cultivo de este árbol es el sustancioso y húmedo y

por ello vive y adquiere su mejor desarrollo en las inmediaciones de los estanques y cauces ó regueras por donde discurre el agua con abundancia.

Nada mas fácil que la plantacion de este árbol que se multiplica por simiente, mugron y mas comumente por estaca: eligense estas para la propagacion de las ramas que teniendo dos años hayan adquirido mayor desarrollo.

El cultivo de este árbol se reduce á labrar ligeramente el terreno en que vegeta regándolo con oportunidad, cuidando de formar tronco y cabeza á los membrilleros á los que se debe despojar de las ramas muertas ó chupones.

Comienzan á dar fruto los que proceden de estaca á los tres años y la recoleccion dél se verifica en los últimos meses del estio que es cuando ha llegado á su completa madurez, encontrándose por tanto en la mejor condicion para darle sus diferentes aplicaciones, especialmente las de confiteria que constituyen en este pueblo una modesta naciente industria, sobre la que nos proponemos decir algo.

El fruto del membrillo se destina con excelente resultado para alimento, bien sea tal como se produce, ya con diferentes preparaciones: tambien tiene aplicacion en la medicina, que lo destina á jarabes y otros usos de satisfactorio resultado: mas su principal consumo está en la confiteria para la conserva ó carne de membrillo y jalea.

La fabricacion de carne membrillo ha adquirido en pocos años un desarrollo tal que se sostienen diferentes fábricas alguna de las cuales tiene verdadera importancia.

La carne de membrillo de estas fábricas siendo de marca acreditada como la de R. Rivas, R. Muñoz ó M. Jurado, es un dulce especial que reúne las mejores condiciones para servir de postre alimenticio. Estas cualidades le han hecho admisible en cuantos mercados se ha presentado pues no solo es conocido en toda la Peninsula este producto si que tambien en diferentes partes de América y hasta en nuestras posesiones de Oceanía á donde se han dirigido grandes remesas dél.

La Jalea procedente de las mismas fábricas es muy codiciada porque á las condiciones de un dulce exquisito reúne las virtudes medicinales de que está dotado el jarabe de membrillo.

Así es que el crédito de estos productos va creciendo de dia en dia, siendo muy sensible que anónimos fabricantes lo adulteren con groseras mezclas á fin de poderlo ceder con deprecio, sin cuidarse de que por ese medio buscan y conseguirán la pérdida y ruina de su industria.

Diferentes procedimientos se emplean pa-

ra la fabricacion de la Carne y Jalea de membrillo, pero el mas seguido, hasta el dia, por los acreditados productores consiste en escojer buenos y sazonados membrillos, los que separados de los picados, podridos y nudosos, y limpios de toda impureza se ponen á hervir á fuego fuerte, hasta que se enternecen por la decoccion en agua: conseguido ello se separan de la lumbre, quitándoles el agua en que han hervido y se cubren con paños hasta que se han enfriado: procédese entonces al mondado de los membrillos y despues á separar la carne de la célula en donde se encierran las simientes; la carne obtenida se pasa por rayo fino y adicionándole luego cantidad igual á su peso de azucar superior (es preferible la procedente de Cuba) se pone de nuevo al fuego y combinadas ambas sustancias y evaporada la humedad, adquiere el punto necesario para constituir por la decoccion una pasta sólida que se vierte en embases ó cajas preparados al efecto para su conservacion.

Fabricase tambien la carne de membrillo amasando la masa procedente del rayo con la cantidad necesaria de azucar y cortando de ella círculos con un vaso vuelto hacia abajo, cuyos panes circulares deben tener poco espesor: estos panes se someten al cocido en horno de baja temperatura, por espacio de doce ó quince horas, cubriéndolos despues con azucar y sometiéndolos de nuevo por poco tiempo á un nuevo cocido en el horno.

La Jalea se fabrica con el jugo que se extrae por la presion de los membrillos, con cuyo jugo, azucar y una corta cantidad de cola de pescado por el procedimiento comun á todas las jaleas se obtiene la tan agradable, especial y virtuosa que nos ocupa.

La esportacion de estos dulces, como ya dejamos indicado, alcanza verdadera importancia en este pueblo, ella aumenta de año en año, pudiendo pronosticar sin temor á error que logrará gran desarrollo si los fabricantes conociendo sus verdaderos intereses dan legítimos productos exentos de toda sofisticacion, á conseguir lo cual y recomendar las marcas citadas se reduce el objeto de las precedentes mal hilvanadas líneas.

AGUSTIN AGUILAR Y CANO.

Puente-Genil Setiembre 83.

NOTICIAS.

En el último número del *Ursanense*, se inserta el siguiente suelto:

«Nuestro querido colega *El Eco de Estepa* publica á la cabeza de su último número una advertencia, cuyo sentido oculto no alcanzamos á comprender.

¿Quiere decirnos el amable compañero que

significa eso de haber retirado su primer artículo por causa justa, aun cuando independiente de su voluntad?

¿Es, por ventura, que existe en Estepa la previa censura y no puede publicarse sinó lo que quiere el *Fiscal* de imprenta?

No crea el *Eco* que nos mueve una curiosidad pueril al formular las preguntas anteriores: hemos oído hablar vagamente de imposiciones autoritarias, de amenazas, de...; y, francamente, de ser esto cierto, nos sorprendería que las dignísimas personas que redactan y dirigen el colega pasaran en silencio, y sin protestar altamente, estos abusos, de quien, de seguro, tiene mucho que agradecerles.

No pretendemos dar lecciones al compañero: pero crea que la prudencia y las buenas formas no están reñidas con la verdad y la necesaria energia, cuando es preciso usarla, y, por consiguiente, diga *clarito* lo sucedido; y si de algo puede servirle nuestro concurso, disponga como guste de nuestro humilde apoyo en la prensa, que está completamente á su disposicion (el apoyo, nó la prensa).»

Con mucho gusto satisfaremos la curiosidad de nuestro estimado colega, obligándonos á ello no solo los deberes de compañerismo, sino los mas estrechos de amistosa deferencia conquese siempre nos distingue.

La advertencia á que se refiere resultó algo enigmática por la premura con que se redactó. Nadie piensa en Estepa en la previa censura, ni menos en imponerse autoritariamente, ni amenazar al periódico. Redaccion y autoridades han estado desde un principio en armonia en los asuntos en que hubieran podido resultar rozamientos, y es lo cierto que se han procurado al periódico facilidades de todo género venciendo obstáculos que hubieran podido contrariar su marcha.

Existiendo estas buenas relaciones, creyó la autoridad local que un artículo que se insertaba en el número á que alude *El Ursanense*, artículo en que se criticaba con dureza nuestra feria, haria poco favor al pueblo entre las personas que no estando en antecedentes no pudieran medir el verdadero sentido y alcance del trabajo. Expresó el Alcalde esta idea en forma muy cortés y amistosa, y nosotros creimos que ningún trabajo costaba complacer á quien de aquella manera nos hacia un ruego. En este asunto, no entraba ni entró para nada la ley de imprenta, ni nuestros derechos, ni las facultades que hoy correspondan en estas materias á la administracion.

Dejado el hecho en su punto y salvo nuestras relaciones con la autoridad, no negaremos que aquí, como en todos los pueblos, sucede lo que con mucho acierto escribia *El Egabrense*; que es necesaria especial vocacion para persistir en la tarea del periodismo; que hay que luchar «con los que, no acostumbrados á los procedimientos de las sociedades modernas, creen que es no proceder inaudito é intolerable el de ocuparse

de los asuntos de interés público ó local si-
no es para entonar himnos de alabanza en
pró de cuantos mas ó menos directamente
intervinieron en ellos sin que la templanza en
las formas, ni la imparcialidad rayana en be-
nevolencia, sean partes á templar su exage-
rada susceptibilidad, que si ya no contra
quien escribe, se volverá contra el periódico
en que se escribe; que hay concejales
de la comision de espectáculos que se dan de
baja en la suscripcion, creyéndose ofendidos
por un artículo que no se publica y donde
ni siquiera indirectamente se les alude; que
hay muchas personas á quienes el periodico,
con ser el mas inofensivo de España, les in-
comoda; y que no falta quién teniendo posi-
cion y quizá talento asegura que lo más ri-
dículo de Estepa es el periódico, sin tener
en cuenta que censuran el espejo en vez del
original que refleja.

Estos y no otros son nuestros contra-
tiempos.

Damos al *Ursaonense* las gracias por la oca-
sion que nos ha facilitado de explicarnos y
por sus ofrecimientos que, estando á la reci-
proca, le agradecemos de corazon.

El señor Don José Manzano nos escribe
asegurando ser cierta la noticia que dimos
en nuestro anterior número en cuanto á la
venta subrepticia de un buey sacrificado sin
que su dueño obtuviera de la autoridad com-
petente la orden para la intervencion del
Inspector; asegura que fue invitado por el
dueño de la res para que hiciera el recono-
cimiento, pero que se negó á ello por no ha-
bersele ordenado por la autoridad en los
términos que previene la Instruccion del ra-
mo; y asegura que el hecho constituye un
abuso lamentable, que afecta á la salud de
la poblacion y perjudica los intereses del
municipio.

Cuando sepamos el correctivo que se ha-
ya impuesto lo avisaremos al público.

Un nuevo y señalado triunfo acaba de ob-

tener nuestro amigo el distinguido colabora-
dor de este periódico Don Antonio Turón y
Boscá, ganando por oposicion los premios
extraordinarios del Doctorado en Derecho
Civil y Canónico y de la Licenciatura en
Derecho Administrativo

Reciba nuestros parabienes el mejor es-
tudiante de España, el que con su talento y
constante aplicacion ha llegado á ser la ver-
dadera honra de la Universidad Central.

El Sábado anterior se rompió un brazo
un muchacho que dió una caída en ocasion
de estar jugando.

El día siguiente Domingo, sufrió igual
desgracia Rufina Galvan Migueles, que fué
lanzada al suelo por un mulo malicioso en
que iba montada.

En Pedrera se vá á proveer una plaza de
farmacéutico, de nueva creacion, dotada con
trescientas pesetas al año, sin la obligacion
de facilitar medicinas gratis á los pobres, lo
cual será objeto de un contrato especial.

El número 25 de la excelente revista ma-
drileña *Escenas Contemporáneas* contiene va-
riados y notables artículos biográficos y
necrológicos, y poesías de los señores Diaz
de Escobar y Camacho.

Como habíamos anunciado el día 28, en
el tren correo llegó á Sevilla el Ilmo. Sr.
Arzobispo, Fray Ceferino Gonzalez y la Co-
mision del Cabildo catedral que habia salido
á recibirle á Peñafior.

En la estacion de Córdoba le esperaban
comisiones del municipio, del Cabildo ecle-
siástico, de la diputacion provincial, de la
audiencia, del claustro de profesores, el ca-
pitan general, el gobernador civil y un nu-
meroso público.

El Sr. Arzobispo se dirigió enseguida á la
Catedral, entrando en ella por la puerta de
San Cristobal.

Terminado un *Te Deum* que en la santa
basilica se cantó en accion de gracias, Su
Ilustrísima se dirigió al palacio arzobispal.

Las calles del tránsito desde la estacion
al palacio, estuvieron engalanadas con col-
gaduras.

Han salido para Madrid y Sevilla, respec-
tivamente, nuestros compañeros de redac-
cion Don Evaristo Lois Escobar y Don En-
rique Alvarez Machuca.

Tenemos la satisfaccion de dejar estable-
cido el cambio de nuestro modesto semana-
rio con los apreciables colegas *El Zurdo* (de
Carmona), el *Boletín de la Academia-Palacin*
(de Madrid), y *A Verdade* (de Thomar, Por-
tugal).

REVISTA DE PRECIOS DEL MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 42 á 46.
Cebada	" 16 á 17.
Habas	" 00 á 36.
Garbanzos	" 80 á 90.
Aceite.	" 00 á 35

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LA PRESENTE SEMANA.

DEFUNCIONES.			
Hombres.	Mujeres.	Párulos.	Total.
2	1	1	4
NACIMIENTOS.			
Niños.	Niñas.	Total.	
2	1	3	

Imprenta especial de este periódico.

ANUNCIOS.

MAGNÍFICA BODEGA

DEL COSECHERO

DON ANTONIO JIMENEZ REINA.

Superiores vinos de Montilla de todos precios y edades. Se envian cajones de botellas á todas las pro-
vincias de España con la mayor prontitud y economía.

ESTEPA. — Bobadilla, 4 — ESTEPA.